

PRIMAVERA, 26 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5)) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A

Rut 82074900-6

La Cantidad de 20,300 VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE CRUCE EN EL SECTOR DE PRIMERA ANGOSTURA CAMIÓN MUNICIPAL PATENTE GJCW-76 (J.C.M.M.)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	74794	19/05/2017	20.300

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		20.300
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20.300	
Totales		20.300	20.300

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20.300
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	20.300	
Totales		20.300	20.300

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALWALTER GEHREN ROJAS
DIRECTOR DE CONTROL (S)CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)CHRISTIAN SANCHEZ BARRIA
DAF

Norberto Barrios J.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____